Tacuary c/ Palma Pilar –Paraguay Telefax 0786 230019 E-mail: jarce@aplicadas.edu.py

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2016

"ADQUISICIÓN DE LIBROS Y OTROS"

CONTRATO Nº 11-007/2016

LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR**, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE,** fijando domicilio legal y especial en las calles Tacuary c/Palma, de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representado en este acto por el Decano Prof. Lic. Jorge Tomás Fornerón Martínez, con Cédula de Identidad N° 708.147, fijando domicilio legal y especial en la calle Tacuary c/ Palma de la ciudad de Pilar, por una parte; y por la otra a a la empresa **Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.**, con Identificador RUC Nº 80018108-5., fijando domicilio legal y especial en la calle Blas Garay N° 106 e/ Independencia Nacional de la ciudad de Asunción, llamado en adelante **EL PROVEEDOR,** convienen en celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE LIBROS Y OTROS",** adjudicado según Resolución N° 367 de fecha 07 de diciembre de 2016, bajo las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la "ADQUISICIÓN DE LIBROS Y OTROS", para la Unidad de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, por cuenta, cargo y riesgo del vendedor, conforme a las especificaciones técnicas y las cláusulas del presente contrato.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	O. G.	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	02	002	07	-	530	30	001	12	50.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 319.200. ----------

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION (Art. 37, inc. b) de la Ley 2051/03).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 05/2016"ADQUISICIÓN DE LIBROS Y OTROS", convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Aplicadas U.N.P. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 367/2016.----------

Tacuary c/ Palma Pilar –Paraguay Telefax 0786 230019 E-mail: jarce@aplicadas.edu.py

CLAUSULA QUINTA: IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37, inc. c) de la Ley 2051/03).

Los precios y los detalles de los bienes a ser adquiridos constan en los cuadros siguientes:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien			Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	55101509-011	Libro sobre Informática	Diseño y evaluación de arquitecturas de computadoras	Beltrán Pardo, Guzmán Sacristán	Pearson	MEXICO	Unidad	1	Ejemplar	432 750	432 750
3	55101509-011	Libro sobre Informática	Análisis y Diseño de Sistemas	Kendall y Kendall, Kendall y otros	Pearson	MEXICO	Unidad	3	Ejemplar	461 600	1 384 800
4	55101509-011	Libro sobre Informática	Redes de Computadoras	Tanenbaum, Wetherall	Pearson	MEXICO	Unidad	3	Ejemplar	548 150	1 644 450
5	55101509-011	Libro sobre Informática	Ingeniería del Software. Un enfoque práctico	Roger S. Pressman	McGraw -Hill	MEXICO	Unidad	1	Ejemplar	346 500	346 500
6	55101509-011	Libro sobre Informática	Ingeniería de Software	Ian Sommerville	Pearson	MEXICO	Unidad	3	Ejemplar	778 000	2 334 000
7	55101509-011	Libro sobre Informática	Gestión de Bases de Datos	Alfons González	Edicione s de la U	MEXICO	Unidad	1	Ejemplar	160 000	160 000
8	55101509-011	Libro sobre Informática	Introducción a la teoría general de sistemas	OscarJohansen Bertoglio	Limusa, Editorial	MEXICO	Unidad	3	Ejemplar	126 750	380 250
11	55101509-011	Libro sobre Informática	Introducción a la Programación Lógica y Diseño	Joyce Farrell	Cengag e Learnin g	MEXICO	Unidad	3	Ejemplar	519 300	1 557 900
13	55101509-011	Libro sobre Informática	Sistemas de Bases de Datos	Paul Beynon-Davies	Reverte, Editorial	MEXICO	Unidad	2	Ejemplar	375 050	750 100
14	55101509-011	Libro sobre Informática	Office 2010 Guías visuales Microsoft Office	Patricia Scott Peña	Anaya	españa	Unidad	1	Ejemplar	60 000	60 000
17	55101509-011	Libro sobre Informática	Redes de Computadoras	Tanenbaum, Wetherall	Pearson	MEXICO	Unidad	3	Ejemplar	548 150	1 644 450
21	55101509-011	Libro sobre Informática	Ingeniería de Software	Ian Sommerville	Pearson	MEXICO	Unidad	1	Ejemplar	778 950	778 950
22	55101509-011	Libro sobre Informática	Enciclopedia de la Seguridad Informática	Alvaro Gómez Vieites	Ra-Ma Editorial	MEXICO	Unidad	1	Ejemplar	548 150	548 150
23	55101509-011	Libro sobre Informática	Gestión Informatica en las Empresas. Nuevos Modelos de Negocio	Montserrat Jiménez Partearroyo	Edicione s de la U	MEXICO	Unidad	1	Ejemplar	161 000	161 000
25	55101509-011	Libro sobre Informática	Big Data Analytics con Herramientas SAS, IBM, ORACLE y MICROSOFT	César Pérez López	Garceta Grupo Editorial	MEXICO	Unidad	1	Ejemplar	323 000	323 000
26	55101509-011	Libro sobre Informática	La sociedad de coste marginal cero el internet de la cosas, el procomún colaborativo y el eclipse del capitalismo	Jeremy Rifkin	Paidos Editorial	MEXICO	Unidad	3	Ejemplar	201 000	603 000
29	55101509-011	Libro sobre Informática	Análisis Estructural	Hibbeler R. C.	Pearson	MEXICO	Unidad	3	Ejemplar	317 350	952 050

Tacuary c/ Palma Pilar –Paraguay Telefax 0786 230019 E-mail: jarce@aplicadas.edu.py

30	55101509-011	Libro sobre Informática	Calidad de Sistemas de Información	Garcia Rubio Felix O, Piattini Velthuis Mario G, Pino Francisco, Garcia Rodriguez de Guzman Ing.	Alfaome ga Grupo Editor	MEXICO	Unidad	3	Ejemplar	201 000	603 000
32	55101509-011	Libro sobre Informática	Compiladores Teoría e Implementación	Ruiz Catalan Jacinto	Alfaome ga Grupo Editor	MEXICO	Unidad	2	Ejemplar	230 800	461 600
Precio Total:											**Gs. 15 125 950**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 15.125.950 (Guaraníes Quince millones ciento veinte y cinco mil novecientos cincuenta). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es: hasta el 31 de diciembre de 2016. ----------

CLÁUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37, inc. d) de la Ley 2051/03).
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Tacuary c/Palma – Facultad de Ciencias Aplicadas de la U.N.P., de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 hs hasta las 13:00 hs.----------

CÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la U.N.P.----------

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total del contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Tacuary c/ Palma Pilar –Paraguay Telefax 0786 230019 E-mail: jarce@aplicadas.edu.py

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---------

CLÁUSULA DECIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis. ----------

Eva Beatriz Vallejo Ávalos
C.I. Nº 419.161
Proveedora

Lic. Jorge Tomás Fornerón M.
Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas UNP